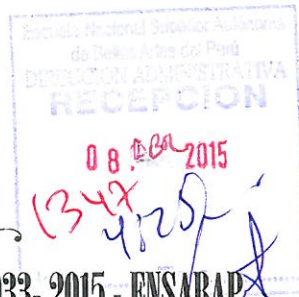




ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU



# Resolución Directoral No. 033-2015-ENSABAP

Lima, 07 de Abril del 2015

**VISTOS:** Resolución Directoral N° 009-2015-ENSABAP, Memorando N°-035-2015-DG-ENSABAP, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Ley N° 23626, con la cual se sustituye la Décima Tercera Disposición de la Ley N° 23384 – Ley General de Educación; y, la Ley N° 28329 con la cual se modifica la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación;



Que, con fecha 17 de julio del 2013, en sesión de Asamblea General se eligió al Sr. David Sixto Durand Ato como Director General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, acto formalizado mediante Resolución de Asamblea General N° 002-2013-ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral N° 009-2014-ENSABAP se designó, a partir del 02 de febrero de 2015, al Sr. Carlos Garcia Garcia en el cargo y funciones de la Sub Dirección de Logística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;



Que, con carta de fecha 06 de abril del 2015, el Sr. Carlos Garcia Garcia presenta su renuncia al cargo y funciones de Sub Director de Logística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, señalando que su último día de labores será el 08 de abril del 2015;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 establece que en el caso de funcionarios y empleados de confianza - de acuerdo a la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175- contratados por el Régimen Especial Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, dicho personal está excluido de la obligatoriedad de acceder mediante el concurso público precisando que debe tratarse de una plaza orgánica comprendida en el CAP institucional;

Que siendo necesario el desarrollo y operatividad de las funciones de la Sub Dirección de Logística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, a través del memorando N° 035-2015-DG-ENSABAP se designa como nuevo sub director de logística al Sr. Carlos Alberto Chirinos Lacotera a partir del 09 de Abril del 2015.

Estando a lo dispuesto y con los vistos respectivas; y



Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú  
Dirección Administrativa

A: Secretaría ICCEI

<input type="checkbox"/>	1	Acción Inmediata	<input type="checkbox"/>	6	Cancelamiento
<input type="checkbox"/>	2	Preparar Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	7	Atender
<input checked="" type="checkbox"/>	3	Coordinar con Jefatura	<input type="checkbox"/>	8	Informe Técnico
<input type="checkbox"/>	4	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	9	Visar y Devolver
<input type="checkbox"/>	5	Análisis y Evaluar	<input type="checkbox"/>	10	Archivar

Observaciones: ya fue cancelado

Fecha: 08/04/15 Vº: [Signature]  
Director Administrativo



**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ**

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2009-ED; Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA, que aprueban el Estatuto y el Reglamento General de la ENSABAP respectivamente.


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, del Sr. Carlos Francisco Garcia Garcia en el cargo y funciones de Sub Director de Logística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, siendo su último día de prestación de servicios el 08 de abril de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir del 09 de Abril de 2015, al Sr. Carlos Chirinos Lacotera en el cargo y funciones de Sub Director de Logística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**DAVID SIXTO DURAND ATO**  
Director General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú

**JORGE JOEL PESANTES ARZAPALO**  
Secretario General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes de Perú

